



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de fecha 16 de agosto de 2023 (B.O.C. y L. de 22 de agosto de 2023) por el Turno de Promoción Interna, y verificada la concurrencia de los requisitos de las bases de la convocatoria,

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, y el artículo 164.1 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

HA RESUELTO:

Primero.– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca a los que en el Anexo se relacionan por orden de puntuación.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde su notificación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la citada Ley de procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Salamanca, 22 de mayo de 2024.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 14/02/2022)
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ



ANEXO

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NÚMERO DE REGISTRO DE PERSONAL</i>
TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA	
Paes Martín María del Carmen	***1606**13 A7168
Sentenac Merchán Manuel	***3757**68 A7168
Hernández Sabucedo Marta	***0189**68 A7168
Arroyo Pérez Roberto	***3972**13 A7168
Fuentes Gión Norberto	***4159**13 A7168
Durán Velasco Susana	***8285**02 A7168
Escudero Curto Francisco Javier	***7121**02 A7168
Sánchez Martín Áurea	***3213**57 A7168